



## RELACIÓN DE CERTIFICADOS EN FUNCIÓN DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS

20 de abril de 2020

A partir del 20 de abril de 2020, la información sobre los certificados de exportación de productos de origen animal destinados al consumo humano que necesitan atestaciones de salud pública emitidas por los servicios oficiales de las comunidades autónomas, se incluirá en el documento:

“CLASIFICACION CERTIFICADOS PR-EXP +LISTA ASES AUTOPRECINTADO+ATESTACIONES SP”

que se actualiza periódicamente en la página:

[https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/comercio-exterior-ganadero/export/sistema\\_autocontroles.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/comercio-exterior-ganadero/export/sistema_autocontroles.aspx)

Este listado indica si es requerida atestación (“SI”) o si no lo es “NO” en la columna “ATESTACION SALUD PUBLICA”, para todos los certificados específicos de consumo humano vigentes.

SE AÑADE UNA COLUMNA INDICANDO SI EL CERTIFICADO REQUIERE ATESTACIÓN DE SALUD PUBLICA

MODIFICACIONES	CLASIFICACION PRECINTO	FECHA LISTA PRECINTOS	OBSERVACIONES SOBRE PRECINTO	ATESTACION SALUD PUBLICA	DETALLE
16/12/2016	NO REQUIERE PRECINTO	(en blanco)		SI	
25/04/2016	NO REQUIERE PRECINTO	(en blanco)		SI	NIVEL 1 S SIDC TRAT. DESTF ESPORAS
31/01/2017	AUTOPRECINTADO SAE	07/03/2019		NO	